

Registro Público de Comercio

Tepic



Asamblea (FME: 1131) 2017002218540094

Número Único de Documento

M2 - Asamblea

Folio mercantil electrónico: 1131

Por instrumento No. 36659 **Libro:** 4

De fecha: 27/10/2017

Formalizado ante: Notario Público

Nombre: Jose Daniel Saucedo Berecochea **No.** 1

Estado: Nayarit **Municipio:** Tepic

Consta que a solicitud de: PATRICIA NEGRETE ESTÉVEZ

Como representantes(s) y/o delegado(s) de la asamblea de socios de la sociedad denominada: EMBOTELLADORA DEL NAYAR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

Se formalizó el acta de asamblea:

[X] **General** [ ] **Especial**

En caso de asamblea general

[ ] **Ordinaria** [X] **Extraordinaria**

De fecha: 23/01/2017

Y se tomaron los siguientes acuerdos

Otros acuerdos que conforme a la ley deben inscribirse (anotar el fundamento legal)

.- I. NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO Y ESCRUTADORES DE LA ASAMBLEA;.- II. PASE DE LISTA POR EL SECRETARIO, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA, EN SU CASO;.- III. PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA RATIFICACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA,.- IV. PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS DE ACCIONES QUE AMPAREN EL CAPITAL SOCIAL APORTADO POR LOS SEÑORES SOCIOS;.- V. PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, LA CONVALIDACIÓN DE ACTOS CELEBRADOS POR EL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO LOS CORRESPONDIENTES AL DIRECTOR GENERAL DE LA SOCIEDAD, DADO EL CASO;.- VI. PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE DELEGADO ESPECIAL PARA QUE CONCURRA ANTE NOTARIO O CORREDOR PÚBLICO, PARA SOLICITAR LA PROTOCOLIZACIÓN E INSCRIPCIÓN ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ACTA RESPECTIVA, Y,.- VII. REDACCIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE ASAMBLEA LEVANTADA

Anotar el resumen de acuerdo(s)objeto de la inscripción y que fueron señalados anteriormente

.- PUNTO PRIMERO.- CON RELACIÓN AL DESAHOGO DEL PUNTO I PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA, LOS ASAMBLEÍSTAS TUVIERON A BIEN POR UNANIMIDAD ELEGIR COMO SECRETARIO DE LA PRESENTE ASAMBLEA, A LA SEÑOR LICENCIADO EN CONTADURÍA LUIS DAVID RENTERÍA GÁMIZ, QUIEN OCUPA ESE MISMO CARGO DENTRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN; ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA, CON LA FACULTAD QUE LE CONFIERE LA CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES REFORMADOS, DESIGNA COMO ESCRUTADORES A LOS SEÑORES LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA ANTONIO ECHEVARRÍA GARCÍA Y LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS ENRIQUE ECHEVARRÍA ALDRETE, QUIENES EN ESE MOMENTO ACEPTAN EL CARGO CONFERIDO Y PROTESTAN SU FIEL Y LEAL DESEMPEÑO.- PUNTO SEGUNDO.- PASANDO AL DESAHOGO DEL PUNTO II SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA, PROCEDIÓ A REALIZAR EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE, ENCONTRÁNDOSE REUNIDA LA TOTALIDAD DE LOS ACCIONISTAS QUE INTEGRAN LA SOCIEDAD EN LA SIGUIENTE FORMA:.- ACCIONISTAS Y R.F.C..- ACCIONES SERIE "A".- ACCIONES SERIE "B".- TOTAL ACCIONES.- VALOR.- %.- C.P. ANTONIO ECHEVARRÍA DOMÍNGUEZ EEDA-440312-JF2.- 12,480.- 186,296.- 198,776.- $198,776.00.- 2.0379%.- ING. ENRIQUE ECHEVARRÍA DOMÍNGUEZ EEDE-460601-1I7.- 5,720.- 77,103.- 82,823.- $82,823.00.- 0.8491%.- L.T. RITA MARÍA NAVARRO ESQUIVEL NAER-700711-6Y0.- 1,040.- 12,985.- 14,025.- $14,025.00.- 0.1438%.- L.C.P. FRANCISCO MANUEL ARIAS GARCÍA AIGF-700709-7F5.- 1,040.- 15,524.- 16,564.- $16,564.00.- 0.1698%.- SRA. BLANCA ECHEVARRÍA DOMÍNGUEZ EEDB-480812-JR3.- 0.- 8,282.- 8,282.- $8,282.00.- 0.0849%.- LIC. LAURA BERECOCHEA ECHEVARRÍA BEEL-670227-6A7.- 520.- 7,762.- 8,282.- $8,282.00.- 0.0849%.- L.A.I. ÁLVARO MANUEL NAVARRO ESQUIVEL NAEA-740827-CXA.- 0.- 2,539.- 2,539.- $2,539.00.- 0.0260%.- ACCIONISTAS Y R.F.C.- ACCIONES SERIE "A".- ACCIONES SERIE "B".- TOTAL ACCIONES.- VALOR.- %.- CONSORCIO EMPRESARIAL NAYARITA, S.A. DE C.V. CEN-870625-9K6.- 0.- 5’653,740.- 5’653,740.- $5’653,740.00.- 57.9622%.- IMPULSORA DE EMPRESAS NAYAR, S.A. DE C.V. IEN-870623-7Z4.- 0.- 2’355,724.- 2’355,724.- $2’355,724.00.- 24.1509%.- EMPRENAY, S.A. DE C.V EMP-870625-B75.- 0.- 471,145.- 471,145.- $471,145.00.- 4.8302%.- GRUPO EMPRESARIAL NAYAR, S.A. DE C.V. GEN-870624-4X4.- 0.- 471,145.- 471,145.- $471,145.00.- 4.8302%.- IMPULSORA DEL NAYAR, S.A. C.V. INA-870625-TP0.- 0.- 471,145.- 471,145.- $471,145.00.- 4.8302%.- TOTALES:.- 20,800.- 9’733,390.- 9’754,190.- $9’754,190.00.- 100%.- UNA VEZ REALIZADO EL ESCRUTINIO Y CONSTATADA LA COMPARECENCIA DE LA TOTALIDAD DE LOS ACCIONISTAS, EL PRESIDENTE DECLARA LEGAL Y FORMALMENTE INSTALADA LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, NO OBSTANTE DE NO HABER SIDO PUBLICADA LA CONVOCATORIA DE LEY, POR ENCONTRARSE REUNIDO EL REQUISITO PREVISTO EN LA CLÁUSULA DECIMA QUINTA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES REFORMADOS.- PUNTO TERCERO.- CON RELACIÓN AL PUNTO III TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA, SEÑOR CONTADOR PÚBLICO ANTONIO ECHEVARRÍA DOMÍNGUEZ, PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA NECESIDAD DE RATIFICAR EL CAPITAL SOCIAL ACTUAL DE LA COMPAÑÍA, ATENDIENDO A LOS ACTOS DE TRANSMISIÓN DE ACCIONES Y LAS VARIACIONES QUE SE HAN EFECTUADO EN DICHO CAPITAL SOCIAL, PARA QUE EN LO SUCESIVO QUEDE ACTUALIZADO EL MISMO, Y SE PROCEDA A SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD.- EXPUESTO LO ANTERIOR, Y PREVIO ANÁLISIS, LOS ACCIONISTAS PRESENTES EMITIERON LOS SIGUIENTES:.- ACUERDOS.- ---- PRIMERO.- LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS POR UNANIMIDAD APROBÓ DE MANERA UNÁNIME SE RATIFIQUE EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EMBOTELLADORA DEL NAYAR, S.A. DE C.V., EN LA CANTIDAD DE $9’754,190,00 (NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), DIVIDIDO EN 20,800 VEINTE MIL OCHOCIENTAS ACCIONES NOMINATIVAS DE LA SERIE “A” Y 9’733,390 NUEVE MILLONES SETECIENTAS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTAS NOVENTA ACCIONES NOMINATIVAS DE LA SERIE “B”, CON VALOR NOMINAL DE $1.00 (UN PESO 00/100 MONEDA NACIONAL), CADA UNA, MISMO QUE SE CONFORMA DE LA SIGUIENTE FORMA:.- ACCIONISTAS Y R.F.C..- ACCIONES SERIE "A".- ACCIONES SERIE "B".- TOTAL ACCIONES.- VALOR.- %.- C.P. ANTONIO ECHEVARRÍA DOMÍNGUEZ EEDA-440312-JF2.- 12,480.- 186,296.- 198,776.- $198,776.00.- 2.0379%.- ING. ENRIQUE ECHEVARRÍA DOMÍNGUEZ EEDE-460601-1I7.- 5,720.- 77,103.- 82,823.- $82,823.00.- 0.8491%.- L.T. RITA MARÍA NAVARRO ESQUIVEL NAER-700711-6Y0.- 1,040.- 12,985.- 14,025.- $14,025.00.- 0.1438%.- L.C.P. FRANCISCO MANUEL ARIAS GARCÍA AIGF-700709-7F5.- 1,040.- 15,524.- 16,564.- $16,564.00.- 0.1698%.- SRA. BLANCA ECHEVARRÍA DOMÍNGUEZ EEDB-480812-JR3.- 0.- 8,282.- 8,282.- $8,282.00.- 0.0849%.- LIC. LAURA BERECOCHEA ECHEVARRÍA BEEL-670227-6A7.- 520.- 7,762.- 8,282.- $8,282.00.- 0.0849%.- ACCIONISTAS Y R.F.C.- ACCIONES SERIE

"A".- ACCIONES SERIE "B".- TOTAL ACCIONES.- VALOR.- %.- L.A.I. ÁLVARO MANUEL NAVARRO ESQUIVEL NAEA-740827-CXA.- 0.- 2,539.- 2,539.- $2,539.00.- 0.0260%.- CONSORCIO EMPRESARIAL NAYARITA, S.A. DE C.V. CEN-870625-9K6.- 0.- 5’653,740.- 5’653,740.- $5’653,740.00.- 57.9622%.- IMPULSORA DE EMPRESAS NAYAR, S.A. DE C.V. IEN-870623-7Z4.- 0.- 2’355,724.- 2’355,724.- $2’355,724.00.- 24.1509%.- EMPRENAY, S.A. DE C.V., EMP-870625-B75.- 0.- 471,145.- 471,145.- $471,145.00.- 4.8302%.- GRUPO EMPRESARIAL NAYAR, S.A. DE C.V., GEN-870624-4X4.- 0.- 471,145.- 471,145.- $471,145.00.- 4.8302%.- IMPULSORA DEL NAYAR, S.A. C.V., INA-870625-TP0.- 0.- 471,145.- 471,145.- $471,145.00.- 4.8302%.- TOTALES:.- 20,800.- 9’733,390.- 9’754,190.- $9’754,190.00.- 100%.- ----SEGUNDO.- APROBADO QUE FUE LO ANTERIOR SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, REALICE LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENTES EN EL LIBRO DE REGISTRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA.- PUNTO CUARTO.- EN LO QUE VE AL DESAHOGO DEL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SEÑOR CONTADOR PÚBLICO ANTONIO ECHEVARRÍA DOMÍNGUEZ, PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS DE ACCIONES QUE AMPAREN EL CAPITAL SOCIAL APORTADO POR LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES ACCIONISTAS.- UNA VEZ ESCUCHADO LO ANTERIOR POR LOS ASAMBLEÍSTAS, SE EMITIÓ EL SIGUIENTE:.- ACUERDO.- ----ÚNICO.- SE APRUEBA DE MANERA UNÁNIME UNA NUEVA EMISIÓN DE TÍTULOS DE ACCIONES QUE AMPAREN EL CAPITAL SOCIAL APORTADO POR LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES ACCIONISTAS, PARA LO CUAL SE INSTRUYE AL SEÑOR LICENCIADO EN CONTADURÍA LUIS DAVID RENTERÍA GÁMIZ, LLEVE A CABO LAS ANOTACIONES EN EL LIBRO DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD. - PUNTO QUINTO.- EN EL DESAHOGO DEL PUNTO V QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA, CONTADOR PÚBLICO ANTONIO ECHEVARRÍA DOMÍNGUEZ, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ÉSTA, LA CONVALIDACIÓN DE ACTOS CELEBRADOS POR EL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO LOS CORRESPONDIENTES AL DIRECTOR GENERAL DE LA SOCIEDAD, DADO EL CASO.- ESCUCHADO QUE FUE LO ANTERIOR, LA ASAMBLEA EMITIÓ LOS SIGUIENTES:.- ACUERDOS.- ----PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CONVALIDAR LOS ACTOS CELEBRADOS POR EL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SEÑORES CONTADOR PÚBLICO ANTONIO ECHEVARRÍA DOMÍNGUEZ Y LICENCIADO EN CONTADURÍA ANTONIO ECHEVARRÍA GARCÍA, QUIENES QUEDAN EXIMIDOS DE CAUCIONAR LAS RESPONSABILIDADES QUE PUDIERAN CONTRAER EN EL DESEMPEÑO DE SU CARGO; Y A QUIENES SE AGRADECE EL DESEMPEÑO INTEGRAL QUE HAN EJERCIDO HASTA ESTA FECHA EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD; RATIFICÁNDOSE LOS PODERES Y FACULTADES CONFERIDOS MEDIANTE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECHA 2 DOS DE ENERO DE 2006 DOS MIL SEIS.-----SEGUNDO.- SE APRUEBA LA CONVALIDACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS ACTOS EJERCIDOS POR EL SEÑOR LICENCIADO EN CONTADURÍA ANTONIO ECHEVARRÍA GARCÍA, EN SU CONDICIÓN DE DIRECTOR GENERAL Y APODERADO GENERAL DE LA SOCIEDAD, RESPECTIVAMENTE, QUIEN QUEDA EXIMIDO DE CAUCIONAR LAS RESPONSABILIDADES QUE PUDIERA CONTRAER EN EL DESEMPEÑO DE SU CARGO, POR ASÍ DISPONERLO LA ASAMBLEA.-PUNTO SEXTO.- EN EL DESAHOGO DEL PUNTO VI SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA, SEÑOR CONTADOR PÚBLICO ANTONIO ECHEVARRÍA DOMÍNGUEZ, PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS ASAMBLEÍSTAS, LA DESIGNACIÓN DE DELEGADO ESPECIAL PARA QUE COMPAREZCA ANTE NOTARIO O CORREDOR PÚBLICO A SOLICITAR LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA RESPECTIVA Y SU CORRESPONDIENTE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD.- ACTO CONTINUO, LA ASAMBLEA POR UNANIMIDAD EMITIÓ EL SIGUIENTE:.- ACUERDO.- ----ÚNICO.- POR UNANIMIDAD, SE DESIGNA COMO DELEGADO ESPECIAL A LA LICENCIADA EN DERECHO PATRICIA NEGRETE ESTEVEZ, PARA QUE CONCURRA ANTE NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO, Y DE CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS EMANADOS EN ESTA ACTA Y SOLICITE LA PROTOCOLIZACIÓN DE LA PRESENTE ACTA, Y LLEVE A CABO TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD CAPITAL, ASÍ COMO PARA QUE SOLICITE Y OBTENGA LOS TESTIMONIOS Y COPIAS CERTIFICADAS QUE SE REQUIERAN PARA EL BUEN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. - PUNTO SÉPTIMO.- CON RELACIÓN AL DESAHOGO DEL PUNTO VII SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SEÑOR CONTADOR PÚBLICO ANTONIO ECHEVARRÍA DOMÍNGUEZ, NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, PIDIÓ UN RECESO A LA ASAMBLEA, PROCEDIENDO EL SECRETARIO A REDACTAR EL ACTA RESPECTIVA, DESPUÉS DE LO CUAL FUE LEÍDA A LOS ACCIONISTAS, QUIENES LA APROBARON EN TODOS SUS TÉRMINOS, Y EN VIRTUD

DE LO ANTERIOR, SE DIO POR TERMINADA LA PRESENTE ASAMBLEA A LAS 12:00 DOCE HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIACIÓN, FIRMANDO PARA CONSTANCIA EL PRESIDENTE, SECRETARIO Y ESCRUTADORES DE LA ASAMBLEA, ASÍ COMO EL DIRECTOR GENERAL, EL COMISARIO, EL GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD Y TODOS AQUELLOS QUE QUISIEREN HACERLO.-

El quórum de asistencia a la asamblea fue de

100%

Generales de (los) representante(s) y/o delegado(s)

--- LA SEÑORA PATRICIA NEGRETE ESTÉVEZ, MANIFESTÓ SER MEXICANA, MAYOR DE EDAD, SOLTERA, LICENCIADA EN DERECHO, ORIGINARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO LUGAR DONDE NACIÓ EL DÍA 13 TRECE DE NOVIEMBRE DE 1966 MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS, VECINA DE ESTA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT, CON DOMICILIO EN AVENIDA MÉXICO 194 CIENTO NOVENTA Y CUATRO, SUR, PRIMER PISO, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 63000 SESENTA Y TRES MIL

Datos de inscripción

NCI

201700221854

Fecha inscripción

15/11/2017 12:44:50 T.CENTRO

Fecha ingreso

15/11/2017 11:32:57 T.CENTRO

Responsable de oficina

Paris Alonso Mendoza Jiménez